

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 067-2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 092-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 110-2020-MINAGRI-SSE/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal; que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Selva Exportadora Resorta una Resorta de Resorta una Resorta de Resorta una Resorta de Resorta de

Que, mediante el Memorando N° 092-2020-MINAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita que se encargue a partir del 02 al 15 de noviembre de 2020 la jefatura de la Sede Desconcentrada de Huánuco, al señor Ronald Bismarck Truyenque Osorio, Jefe de la Sede Desconcentrada de Ucayali, debido a que el Sr. Manuel Rafael Terreros hará uso de sus vacaciones;



Que, el artículo 84 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Huánuco, del 02 al 15 de noviembre de 2020, al señor Ronald Bismarck Truyenque Osorio;

De conformidad con la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Sede Desconcentrada de Huánuco de Sierra y Selva Exportadora, del día 02 al 15 de noviembre de 2020, al señor Ronald Bismarck Truyenque Osorio, Jefe de la Sede Desconcentrada de Ucayali, con retención de sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Registrese y comuniquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSÉ EZETA CARPIO PRESIDENTE EJECUTIVO